



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 30 de noviembre del 2023  
Memorando N° 1000 -JCP-BCBG-2023

**Para:** Ing. Carlos La Mota Dávila  
**Coordinador de Gestión Academia de Bomberos Guayaquil**

Ing. Elda Lisset Torres Andrade  
**Subcoordinadora de Gestión de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias**

Ing. Miguel Avegno Salazar  
**Analista de Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencia**

De mis consideraciones:

En atención al artículo 3 de la Resolución No. BCBG-2023-404 de fecha noviembre 24 de 2023, en donde se resuelve publicar la convocatoria del proceso de selección de proveedor en el extranjero No. **PE-BCBG-2023-0010** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS PARA UNIDADES Y ACADEMIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**” en un medio en el exterior, me permito informar que al verificar las publicaciones realizadas el 24 y 27 de noviembre del 2023 en el periódico Bradenton Herald del Estado de la Florida de los Estados Unidos de América, se ha podido constatar que el código del proceso y objeto de contratación son distinto al proceso en referencia.

Por ello, se considera que las publicaciones realizadas son inválidas produciéndose una violación sustancial al procedimiento precontractual por lo que incurre en una causal para cancelar el proceso de contratación conforme lo determina el numeral 3 del apartado 2.5 Declaratoria de Cancelación del Procedimiento del pliego del proceso que detalla lo siguiente:

## “2.5 DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

(...) 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual ”.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**ABNEGACION Y DISCIPLINA**

Abg. Lcda. Angie Valencia Erazo  
**JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y CONSULTORIA (E)**  
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

Adjunto: Anexo 1